

Parral,

07 Nov 2012

DECRETO ALCALDICIO

Nº 1227 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Acuerdo del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 03.08.12 para autorizar exceder el plazo de la contratación al periodo alcaldicio.
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Combustibles para de la Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-49-LP12, aprobado a través de Decreto N°1.151, de fecha 25.09.12
- 6) Acta de Apertura de fecha 17.10.12
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 8) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 18.10.12
- 9) El Ord. N° 542, de fecha 26.10.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que, el único proponente que presentó oferta cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

- 1°.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Combustibles para de la Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-49-LP12, a la empresa **Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A.**, RUT N°99.520.000-7, en los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.
- 2°.- **ACÉPTASE**, como garantía por la seriedad de la oferta la boleta N° 0454545, del Banco Bci presentado por la empresa **Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A.**, por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos) extendida a favor de la Municipalidad de Parral.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-03-001-000-000 "Combustibles para Vehículos"; 215-22-03-002-000-000 "Combustibles para Maq. Equip. de Producción, Tracción y Elevación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/CLG/JCS/MsM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación